

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 774

RAD: 2021-00311-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor, requeridas en debida forma las herederas y fenecido el termino para ejecutar pronunciamiento, el despacho **RESUELVE**:

FIJAR la hora de las 10am del 6 de Junio del corriente año para que tenga lugar la presentación de los inventarios y avalúos dentro de la presente causa mortuoria.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO